



El Área de Turismo, Comercio y Promoción para el Empleo convoca dos nuevas ediciones de los concursos navideños de escaparates así como de balcones y fachadas en Antequera

La teniente de alcalde delegada de Turismo, Comercio y Promoción para el Empleo, Belén Jiménez, confirma la puesta en marcha de una nueva edición de los ya tradicionales concursos que se promueven desde el Ayuntamiento coincidiendo con el desarrollo de la Navidad.

En primer lugar, hablamos del concurso de escaparates comerciales que se centrará en la decoración navideña de escaparates a través de la utilización de objetos, enseres u ornamentos alusivos a la Navidad. Cabe tener en cuenta que los interesados tienen de plazo hasta el próximo 5 de diciembre para formalizar su inscripción en el Área de Comercio del Ayuntamiento (segunda planta del edificio municipal de San Luis), así como que la decoración deberá estar lista como fecha tope el 12 de diciembre, día en el que el jurado comenzará a visitarlos hasta el día 19.

Por otra parte, y por segundo año consecutivo, se promueve un concurso de balcones y fachadas de Navidad, pudiendo participar en el mismo tanto las viviendas particulares como los edificios de pisos de Antequera a través de sus propietarios o, en su defecto, de sus representantes (presidentes de comunidades de vecinos). Deberá disponerse de una decoración con motivos navideños de los balcones y/o de las fachadas de viviendas particulares y de edificios de pisos, quedando prohibida la alusión a marcas comerciales así como otro tipo de manifestaciones propagandísticas. Para su valoración, se tendrán en cuenta aspectos como la originalidad, el diseño

y los materiales empleados. La inscripción en este segundo concurso tiene como fecha límite el 9 de diciembre, debiendo completarse toda la decoración el 12 de diciembre como máximo.

El fallo del jurado de ambos concursos se hará efectivo el 23 de diciembre, a partir de las 14:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, habiendo premios económicos que oscilan entre los 500 y los 200 euros de cuantía según la modalidad.



BASES DEL CONCURSO DE BALCONES Y FACHADAS DE NAVIDAD 2016

PARTICIPANTES: Podrán participar en este concurso tanto las viviendas particulares como los edificios de pisos de Antequera, a través de sus propietarios o, en su defecto, de sus representantes (presidentes de comunidades de vecinos, etc.).

TEMÁTICA: Decoración con motivos navideños de los balcones y/o de las fachadas de viviendas particulares y de edificios de pisos, quedando expresamente prohibida toda alusión a marcas comerciales, así como cualquier otra manifestación propagandística.

DECORACIÓN: La decoración de los balcones y/o fachadas se realizará con elementos que no supongan un obstáculo ni un peligro para la circulación de viandantes o para el tránsito de vehículos.

VALORACIÓN: Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: la originalidad, el diseño y los materiales empleados, que serán valorados todos ellos desde la perspectiva de la calle.

INSCRIPCIÓN: Las inscripciones se efectuarán en el Área de Comercio del Ayuntamiento de Antequera (C/ Infante D. Fernando - 90, Edificio San Luis, 2ª planta) hasta el 9 de diciembre de 2016, de lunes a viernes, y en horario de 9:00 a 14:00 horas. También podrán formalizarse a través de la página web del Ayuntamiento de Antequera www.antequera.es.

PLAZOS: Los participantes inscritos en el concurso deberán tener decorados los balcones y/o fachadas de sus viviendas o edificios el 12 de diciembre de 2016, como fecha límite. A partir de este día, y hasta el 19 de diciembre de 2016, serán evaluados por los miembros del jurado designados a tal efecto.

FALLO DEL JURADO: El fallo del jurado se hará público el 23 de diciembre de 2016 y ese mismo día, a las 14:00 horas, se entregarán los premios en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

El jurado podrá declarar desierto el concurso o alguno de sus premios y su fallo será inapelable.

PREMIOS: Se establecen los siguientes premios:

Modalidad Vivienda Particular
- Primer Premio: 300 € + diploma

Modalidad Edificio de Pisos
- Primer Premio: 300 € + diploma

GANADORES: Los ganadores autorizan al Excmo. Ayuntamiento de Antequera a realizar las comprobaciones que sean precisas al respecto de la no existencia de deudas con él mismo o de cualesquiera otras referidas en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones.

ACEPTACIÓN: La participación en este concurso supone la aceptación previa de todas sus bases. Cualquier imprevisto que surja no contemplado en las presentes bases será resuelto por la organización y tendrá que ser obligatoriamente aceptado por los participantes.



